

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20251200163601* Radicado: 20251200163601 Fecha: 12-12-2025 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Bogotá D.C., viernes 12 de diciembre de 2025

Señor (a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta a la comunicación 202538501324751 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con Radicado UAERMV No. 20251120215582 del 12 de diciembre de 2025. Intervención varias vías Barrio Restrepo. Localidad de Antonio Nariño.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *Solicitud de derecho de petición por 5 aspectos en el barrio restrepo de Bogotá 1. Tiene que ver con la infraestructura vial, huecos que afectan la calidad del transporte y la seguridad de vehículos tanto públicos como particulares y peatones. Los huecos se localizan en diferentes áreas del barrio (...)*” (sic), la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), respetuosamente se reitera e informa que mediante el oficio 20251200156851 del 1 de diciembre de 2025 y con copia a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Enel – Codensa, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP (documento adjunto), se dio respuesta directa al peticionario ANÓNIMO, en respuesta al SDQS (Bogotá Te Escucha) 6441942025 donde se informó del alcance por parte de la UAERMV para la atención de los tramos viales solicitados.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Anexo : Copia oficio 20251200156851 del 1 de diciembre de 2025 en tres (3) páginas.

Documento 20251200163601 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planeación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 15-12-2025 08:24:39
Revisó:	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEÓN - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - sergio.salazar@umv.gov.co
 ccb1e69af359239d2337539394df587c58a7ef4feed4e3b360fd6a818c8c4528 Codigo de Verificación CV: c7145 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱ Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de

	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20251200163601* Radicado: 20251200163601 Fecha: 12-12-2025 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 15/12/2025, y se desfija finalizada la jornada del día 19/12/2025, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.